

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INCREMENTAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y seis (2016), siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en la Ciudadela Las Cumbres, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía INCREMENTAL S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como PRESIDENTE Ad-Hoc, el Sr. MARTINEZ ILLINGWORTH JUAN ANTONIO, y como Secretario Ad Hoc, el Sr. PESCAROLO ORELLANA MARIO ALEJANDRO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- ✓ GERARD FRANCIA, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ MAIRE CLAUDE FRANCIA, propietaria de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ MARTINEZ ILLINGWORTH JUAN ANTONIO, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ PESCAROLO ORELLANA MARIO ALEJANDRO, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ SOLARI MILONE JEAN LOUIS FRANCIA, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria.

Una vez que todos están de acuerdo se presenta los Estados Financieros para su revisión, luego de que los accionistas han revisado los Estados Financieros antes mencionados

resuelven aprobarlos por unanimidad.

No habiendo otro punto que tratar, a las 13:30 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta.

A las 15:30 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario Ad- Hoc da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad – Hoc declara concluida la Junta a las 16:15 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.



Sr. Pescarolo Orellana Mario Alejandro
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
JUNTA DE ACCIONISTAS